



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela de la Avenida Salamanca n.º 20, en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo en extracto:

JGL.21.13.01.– Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela de Avda. Salamanca, 20.

*Primero.*– Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle incoado a instancia de la mercantil Terra Satis, S.L. con CIF: B-47773585, en la Parcela de Avda. Salamanca, 20 con referencia catastral 2598037UM5029N0001LQ, según documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Sendra Gutiérrez (documento «211109 Documento Refundido del E.D. para la aprobación inicial» que obra en el expediente).

*Segundo.*– Abrir un período de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en el Diario de Valladolid (El Mundo), durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El expediente podrá consultarse en las dependencias de Urbanismo de la Casa de Cultura y Juventud de C/ Zarza, 2 y en <https://www.aytoarroyo.es/edictos>.

*Tercero.*– Suspender las licencias en el ámbito del estudio de detalle: Avda. Salamanca, 20.

*Cuarto.*– Notificar los anteriores acuerdos personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.



El expediente podrá descargarse en el siguiente Enlace:  
<https://sede.aytoarroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?&codigo=P14AG-37L9R-8M1C3&origen=cGRm>

Arroyo de la Encomienda, 1 de diciembre de 2021.

*El Concejal Delegado de Urbanismo  
de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente,  
(según Resolución n.º 301/2021 de 10 de febrero)*  
Fdo.: RAFAEL VELASCO RIVERO